	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:		

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**037**	
CONTRATISTA	**MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ**		**C.C.**	**1.003.893.521**	
APOYO A LA GESTION	**x**	**PRESTACION DE SERVICIOS**		**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO				
	ITEM	**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo	X		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	X		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	X		
4	Informe del Contratista	X		
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	X		
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**			
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	X		
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**			

12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).			
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes.**

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente.**

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Ing. Amanda Ordoñez		30 de septiembre 2026

EPR	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024	EPR

RADICADO No.: | FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	apoyo a la gestion			Nro.	37			Fecha:	13	8	2026
Proveedor	MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ			NIT		C.C	x	No.	1.003.893.521		
Dirección :		Correo Electronico	kmilavelasquez2304@gmail.com		Teléfonos				3151078656		
Establecer si Persona natural o Jurídica	Natural	x	Jurídica								

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	912-038360-45	Banco		BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	x	Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 240 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIVERA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONTRATACIÓN".	
Plazo inicial:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato es de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($5.573.333,33) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000) MCTE, correspondiente a dieciocho (18) días del mes de agosto desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación b) la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE, correspondiente a una mensualidad y c) el valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (2.053.333,33) MCTE correspondiente a una fracción de veintiocho (28) días del mes de octubre, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación.

Fecha de Inicio	13	08	2026
Fecha de otrosí			

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000585	2026000572	maquinaria

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	% EJECUCION	66,7	Periodo:	De	Fecha	01	09	2026
				Total de pagos:	03		A:	Fecha	30	09	2026

Anticipo → | % Anticipo → | Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	5.573.333,33
Valor Adición:	
Valor Total del contrato:	5.573.333,33
Total Ejecutado:	$ 3.520.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	2.200.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 2.053.333,33

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 1.320.000,00	$ 2.200.000,00				
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 499.100**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
SEPTIEMBRE		$ 280.200	$ 218.900		9510738430

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo a supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Líderes de
MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ		NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

INFORMACIÓN PARA USO EXCLUSIVO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

Cuenta de cobro No. 002

30 de septiembre de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A.E.S.P

Debe a: MARIA CAMILA PAREDES CC1.003.893.521 DE NEIVA HUILA

La suma de: DOS MILLONES DOCIENTOS ($2.200.000) MCTE

"prestar a empresas públicas de rivera s.a. e.s.p. el apoyo logístico para el contrato interadministrativo N° 240 celebrado entre el municipio de rivera y las empresas públicas de rivera que tiene como objeto la ejecución de las actividades de administración, operación logística y mantenimiento de la maquinaria y los demás que se deriven de esta contratación". Del 01 de septiembre al 30 de septiembre .

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016
3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento 1.

Por favor consignar a la Cuenta de Bancolombia – 912-038360-45

Atentamente,

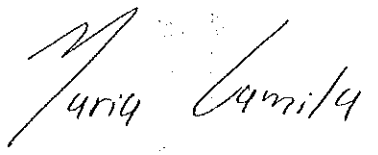

MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ
CC 1.003.893.521 DE NEIVA HUILA

INFORME 002

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 01 al 30 septiembre de 2026
NÚMERO DE CONTRATO:	No. 0037 de 2026.
TIPO DE CONTRATO:	APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 240 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIVERA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONTRATACIÓN".
VALOR DEL CONTRATO ($):	**($5.573.333,33) M/CTE.**
VALOR NO EJECUTADO:	$2.053.333,33
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.**
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE AGOSTO DEL 2026
NÚMERO DE INFORME	002
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
No. certificado de disponibilidad:	2026000572
FORMA DE PAGO:	**- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($5.573.333,33) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000) MCTE,** correspondiente a dieciocho (18) días del mes de agosto desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación b) la suma de **DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE,** correspondiente a una mensualidad y c) el valor de **DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES**

	CENTAVOS (2.053.333,33) MCTE correspondiente a una fracción de veintiocho (28) días del mes de octubre, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE (septiembre):** $ 499.100

PLANILLA No.	**9510738430**		➢ **Salud (septiembre)**	$ 218.900
PERIODO COTIZADO	**De:**	**01-09-2026**	➢ **Pensión (septiembre)**	$ 280.200
	Hasta:	**30-09-2026**	**ARL (septiembre)**	0

1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

Obligaciones contractuales Especiales	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
1. Planificar y coordinar las actividades de administración, operación y mantenimiento de la maquinaria del parque automotor.	Realice la debida supervisión, operación logística y verifique que los mantenimientos que se han realizado a la maquinaria sean acordes a las necesidades de esta	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas
2. Coordinar y gestionar la asignación de la maquinaria y las demás actividades definidas en el contrato interadministrativo, optimizando su uso y minimizando los tiempos de inactividad.	Se realizaron las respectivas actividades definidas según las necesidades de la comunidad y obras a realizar.	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas
3. Establecer y mantener canales de comunicación eficientes con el personal de las Empresas Públicas de Rivera Huila y el Municipio de Rivera Huila, garantizando la articulación y coordinaciones necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Se mantuvieron canales de comunicación permanente entre el Personal de EPR y la Administración Municipal con el fin de ser más eficientes en las actividades realizadas	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas

4. Realizar el seguimiento y control del uso de la maquinaria, registrando horas de operación, ubicación, tareas realizadas y cualquier novedad relevante	Se realizo el respectivo seguimiento y control del uso de la maquinaria, estableciendo tareas realizadas y manteniendo las novedades relevantes en caso de haber	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas
5. Implementar un sistema de control de combustible y lubricantes, asegurando su suministro oportuno y eficiente, llevando un registro detallado de su consumo.	La Supervisión de Combustible la realiza el Subgerente de Empresas Públicas de Rivera	NA
6. Gestionar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, y las necesidades operativas, garantizando su óptimo funcionamiento.	Se gestionaron oportunamente las actividades de mantenimiento, asegurando el óptimo funcionamiento de la maquinaria.	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas
7. Mantener un inventario actualizado de repuestos y suministros necesarios para el mantenimiento de la maquinaria, gestionando su adquisición oportuna.	La Supervisión de dicho inventario la realiza el Subgerente de Empresas Públicas Rivera	N.A
8. Elaborar informes periódicos (semanales, quincenales, mensuales) sobre el estado y rendimiento de la maquinaria, incluyendo indicadores de uso, consumo de recursos, incidencias y avances en los proyectos cuando haya lugar.	Se empezó a realizar el respectivo cronograma de actividades establecidas según los requerimientos de los presidentes de Juntas y la disponibilidad de la maquinaria	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas
9. Participar en las reuniones de seguimiento del contrato interadministrativo, presentando informes y análisis pertinentes que faciliten decisiones eficientes y oportunas.	N/A	Se han realizado hasta la fecha los respectivos cronogramas de actividades y las acciones que se llevan a cabo con la maquinaria durante el periodo

10. Apoyar en la elaboración de la documentación requerida para la gestión, desarrollo y finalización del contrato interadministrativo (actas, informes, etc.).	Se realizan los respectivos cronogramas de actividades y sus evidencias	Bitácora con sus respectivas Evidencias Fotográficas
11. Identificar y comunicar de manera oportuna cualquier riesgo o problema que pueda afectar la ejecución del contrato interadministrativo o la operación de la maquinaria.	Se comunica de manera oportuna y eficaz cualquier riesgo o problemática, que se llegue a generar en temas operativos referentes a los trabajos de ejecución realizados por la Maquinaria	Se comunica de manera oportuna y eficaz cualquier riesgo o problemática, que se llegue a generar en temas operativos referentes a los trabajos de ejecución realizados por la Maquinaria
12. Asegurar que la operación de la maquinaria se realice en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, gestionando adecuadamente los residuos y minimizando el impacto ambiental.	Se asegura que los residuos se gestionan de manera adecuada minimizando el impacto ambiental y perjuicios a las comunidades donde se realizan los respectivos trabajos.	Se asegura que los residuos se gestionan de manera adecuada minimizando el impacto ambiental y perjuicios a las comunidades donde se realizan los trabajos.
13. Garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el traslado de la maquinaria.	Teniendo en cuenta el traslado de la maquinaria, se garantiza el respectivo cuidado de la misma en conjunto con la comunidad donde se vayan a realizar las respectivas adecuaciones	Teniendo en cuenta el traslado de la maquinaria, se garantiza el respectivo cuidado de la misma en conjunto con la comunidad donde se vayan a realizar las adecuaciones
14. . Las demás que sean acordes a la naturaleza del contrato	Durante el periodo reportado se desempeñaron las demás funciones inherentes a la naturaleza del contrato	Durante el periodo reportado se desempeñaron las demás funciones inherentes a la naturaleza del contrato

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITO	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACIO	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X			X			
Pagos mensuales de seguridad social	X	X		X			
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)	X			X			

Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera a treinta (30) de septiembre de 2026.

MARÍA CAMILA PAREDES VELASQUEZ
CONTRATISTA

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

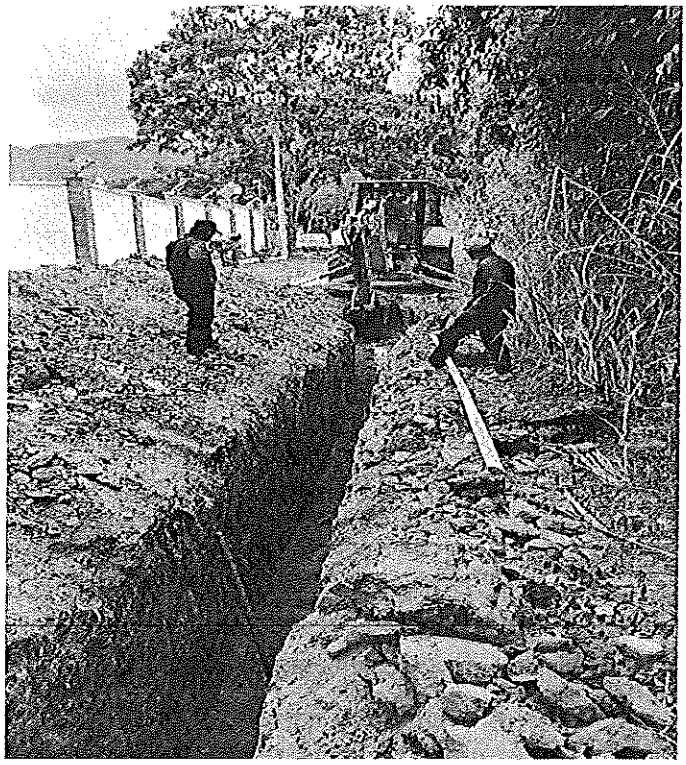

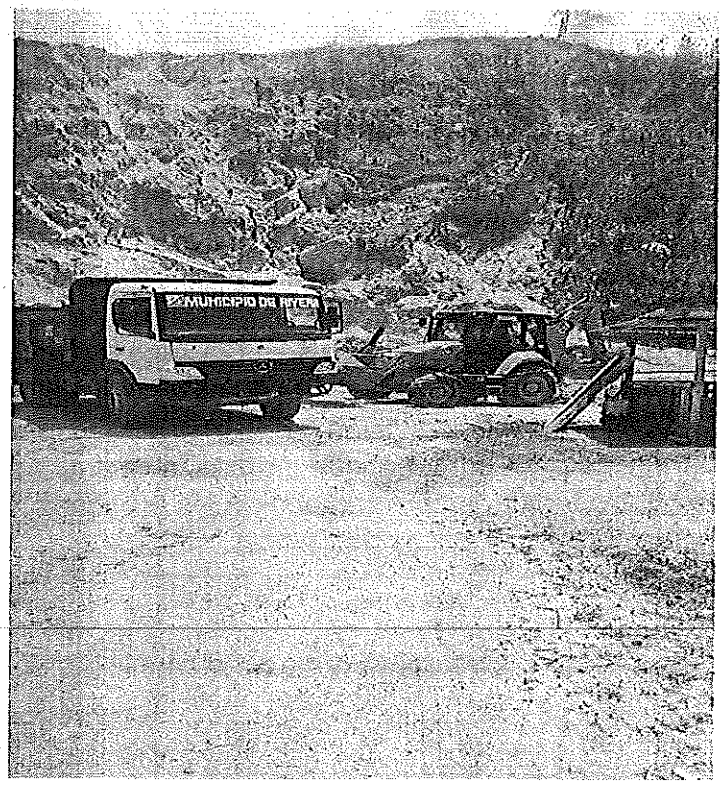

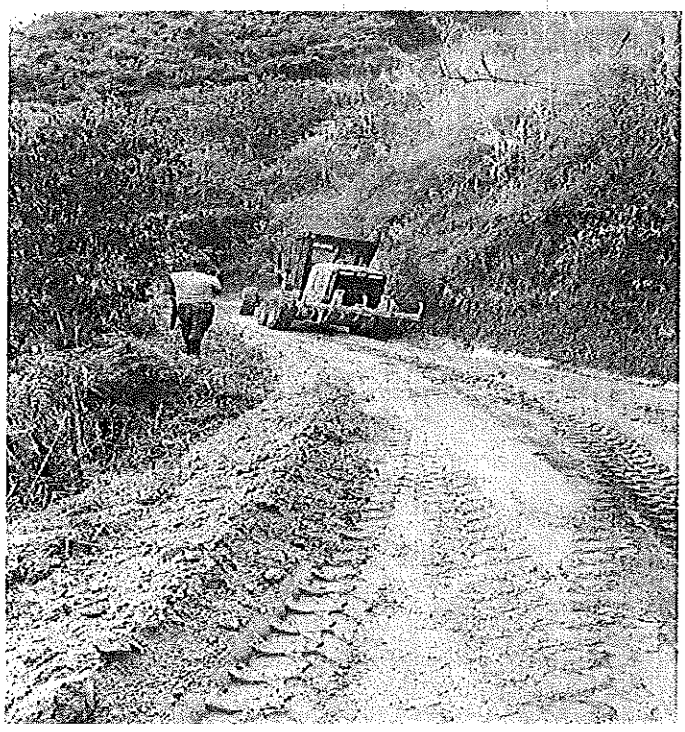



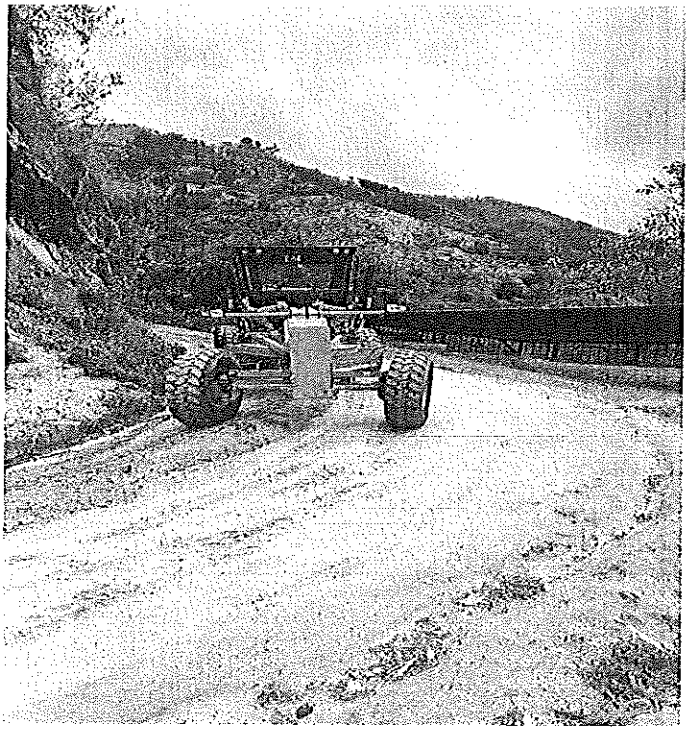

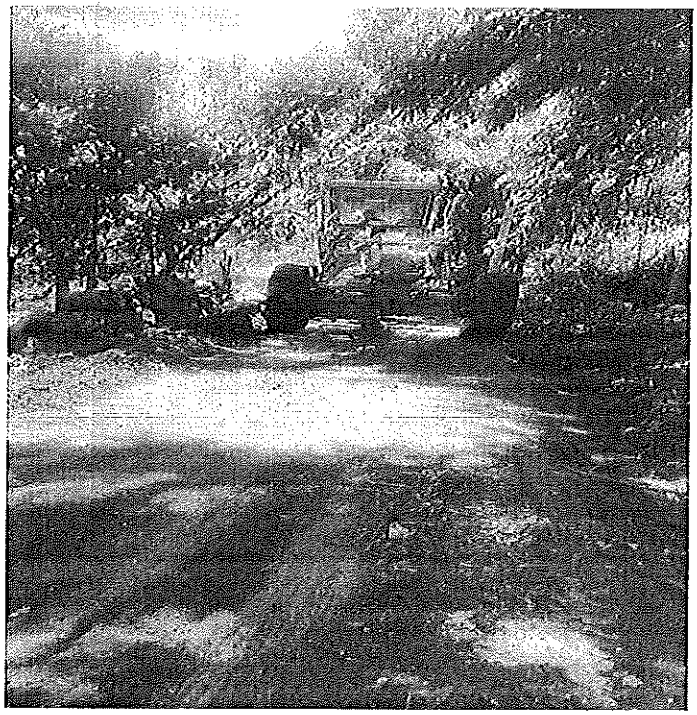

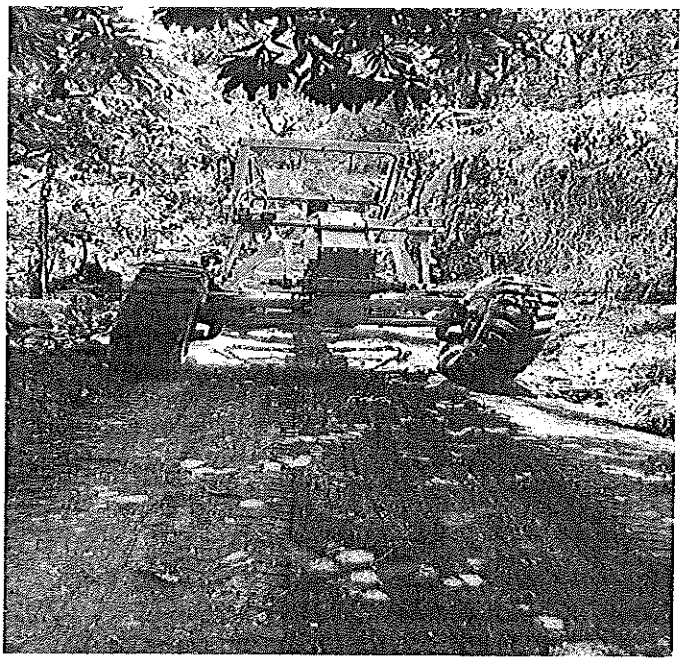



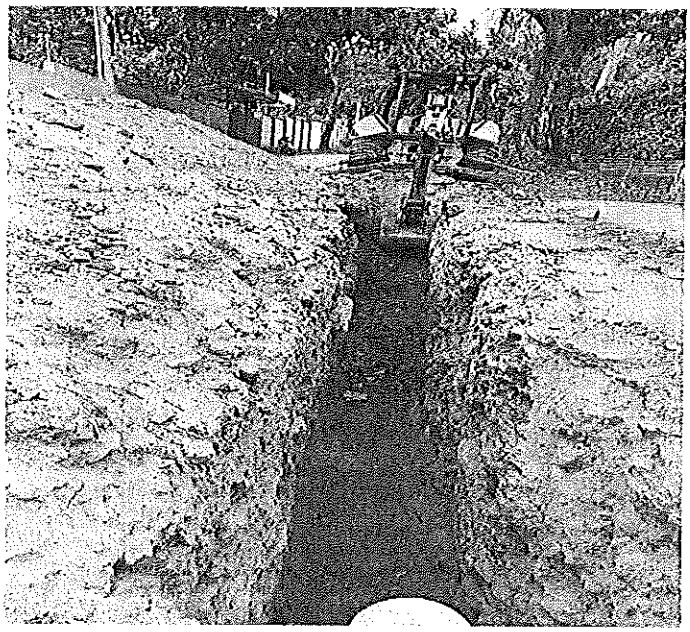

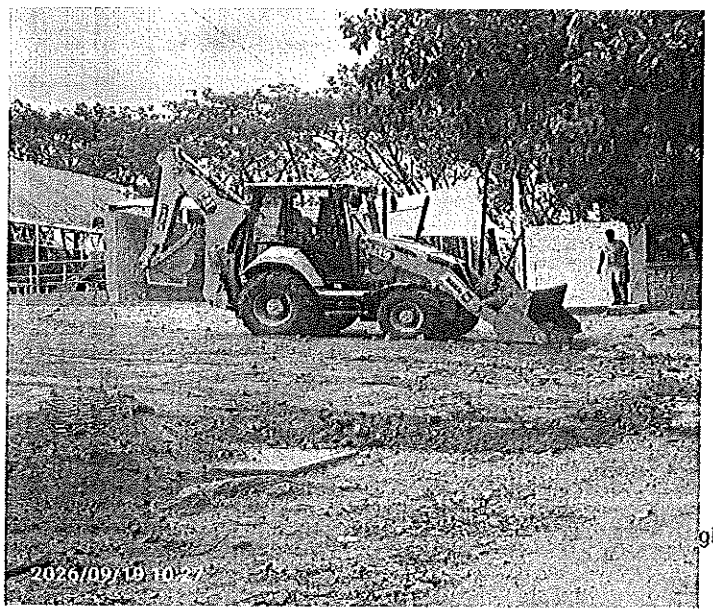

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003193521		PAREDES VELASQUEZ MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 2 W bis # 15 barrio chicala	NEIVA-HUILA	3178087096	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	622060756	95107384 30	I	2026/10/06	2026/09/03	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	Nit	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$499,100

2026/09/03 10:28 AM

Certificación Bancaria

Viernes, 31 de julio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ** identificado(a) con CC. **1003893521** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorro	912-038360-45	2026/07/29	Activa	$ 0.00

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juliana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO Y AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**2.200.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	280.200
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	218.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	-
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**449.100**
Subtotal 1	**$**	**1.751.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt	$	438.000
Subtotal 2	**$**	**1.313.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**887.100**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**700.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.051.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**21**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	21

	$	-

ACTA DE SUPERVISIÓN 002 DE 2026	
Fecha:	**30 de septiembre del 2026**
Tipo de acta:	**Supervisión**
Otrosí:	
Periodo de Ejecución:	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
Número de Contrato:	037 del 13 de agosto de 2026
Nombre del Contratista:	**MARIA CAMILA PAREDES VELASQUEZ**
Cedula o Nit:	1.003.893.521
Certificado de Disponibilidad No:	2026000585

El valor del contrato es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($5.573.333,33) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000) MCTE,** correspondiente a dieciocho (18) días del mes de agosto desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación b) la suma de **DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE,** correspondiente a una mensualidad y c) el valor de **DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (2.053.333,33) MCTE** correspondiente a una fracción de veintiocho (28) días del mes de octubre, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales

Objeto PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 240 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIVERA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONTRATACIÓN".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 13 de agosto de 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de octubre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 037 de agosto de 2026, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor. Nelson Enrique Castro Perdomo,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del 66,7% Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El subgerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **Nelson Enrique Castro Perdomo,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión **No. 037 de 2026** certifica que el contratista **María Camila Paredes Velasquez** identificado con cédula de ciudadanía No.**1.003.893.521**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre **el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **segundo (2)** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	00	13 de agosto de 2026
Acta de supervisión	01	04 de septiembre de 2026
Acta de supervisión	02	30 de septiembre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00	$ 4.253.333,33
SEGUNDO PAGO	TRAMITE	$ 2.200.000,00	$ 3.520.000,00	$ 2.053.333,33

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 5.573.333,33	$ 0	$ 5.573.333,33	$ 3.520.000,00	$ 2.053.333,33

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B .....$ 66.880.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V .....$ 156.053,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% .....$ 44.587,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET .....$ 11.147,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL .....$ 2.787,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET .....$ 5.573,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA .....$ 2.787,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION .....$ 16.720,00

TOTAL, PAGADO.....$ 306.534,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE**, según planilla Nro. discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$218.900
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	$280.200
	TOTAL	$ 499.100
Fecha de pago	03 de septiembre 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **037 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como

dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	VALOR A CANCELAR
2026000585	$ 2.200.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **segundo** pago **(2/3)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los treinta **(30)** días del mes de **septiembre** de 2026

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

Lina Fernanda Ordoñez Mosquera
Apoyo a La Gestión Administrativa